

NOMINA DE ACCIONISTAS

TEXTILES DEL LITORAL S. A.
RAZON SOCIAL O DENOMINACION DE LA COMPAÑIA

TEXTOSA
SIGLAS

Registro Unico
de Contribuyentes No

0990008140001

4743-68

Número del Expediente

(Inscritos en el libro de Acciones y Accionistas, Art. 190 de la Ley de Compañías)

CAPITAL SOCIAL \$ 19'000.000,00

DATOS DEL ACCIONISTA														Acciones Nominativas (Valor Nominal)			
No.	Apellidos y nombres completos		Céd. de Ident. Pasaporte No. o R.U.C.	Nacionalidad	CL	No. Resolución MICRI (1)	Fecha de Registro en el Banco Central (2)	País de Residencia	CL	ORDINARIAS		PREFERIDAS		TOTAL (a-b)			
										Total (a)	Nº Acce.	Total (b)	Nº Acce.				
1	BARAKAT I. DE AMERICA			ECUATORIANA				ECUADOR			26'000.000,00			26'000.000,00			
2	HRDRS. DE BARAKAT			ECUATORIANA				ECUADOR			3'000.000,00			3'000.000,00			
3	BARAKAT I. DENISE			ECUATORIANA				ECUADOR			8'800.000,00			8'800.000,00			
4	BARAKAT I. PRISCILLA			ECUATORIANA				ECUADOR			8'800.000,00			8'800.000,00			
5	ALVARADO D. LUIS			ECUATORIANA				ECUADOR			100.000,00			100.000,00			
6	SANCHEZ V. JULIO			ECUATORIANA				ECUADOR			100.000,00			100.000,00			
7														100.000,00			
8																	
9																	
10																	
11																	
12																	
13																	
14																	
15																	
16																	
17																	
18																	
19																	
20																	
21																	
22																	
23																	
24																	
25																	
SUMAN											26'800.000,00			26'800.000,00			
														26'800.000,00			
														26'800.000,00			

Certifico que la información es correcta

Guyaquil, Abril 23 de 1979

LUGAR Y FECHA

por TEXTILES DEL LITORAL S. A.

Y REPRESENTANTE LEGAL

NOTAS: a) Si, según el Art. 209 de la Ley de Compañías, la sociedad hubiere amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la columna "Apellidos y Nombres completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas.
b) Si necesita más de una hoja agregue las que requiera, según este modelo.

(1) Para inversionistas extranjeros
(2) Para inversión extranjera directa.
CL Para uso de la Superintendencia.